

Bases y Condiciones

“PROMO CAMBIA CON SILK * FROG”

Fort Masis S.A (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Ruta 101 kilómetro 24.500 realizará una promoción denominada **“PROMO CAMBIA CON SILK * FROG”**

(en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: VIGENCIA

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 7 de noviembre al 15 de diciembre de 2022.- (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

Es una promoción de carácter **DEPARTAMENTAL**.

- Montevideo.
- Canelones.
- Maldonado

Se desarrollara en todos los locales que se detallan de la cadena de supermercados identificados con el nombre "FROG" (USSEL S.A. RUT 214214350013).

Los locales en la cual estará vigente la presente promoción son los que se detallan, sitios en el departamento de Montevideo (21), uno (1) en el Departamento de Canelones, y uno (1) en el Departamento de Maldonado, en total 23.

- FROG 01. Av. Brasil 2968
- FROG 02. Avda. 26 de Marzo 3431
- FROG 03. Av. Rivera 3090
- FROG 04. Gabriel Pereira 3234
- FROG 05. Ellauri 668/70
- FROG 06. 18 de Julio 2049
- FROG 07. Cavia 3058 y Pimienta
- FROG 08. Perez Castellanos 1479
- FROG 09. Gonzalo Ramirez 1345
- FROG 10. CANELONES. PARQUE MIRAMAR. Gabriela Mistral 2201
- FROG 11. Gabriel Pereira 2984
- FROG 12. Blvd. Artigas 3750
- FROG 13. Carlos Quijano 1309
- FROG 15. Constituyente 1788
- FROG 16. 8 de Octubre 3929
- FROG 17. Avda. Italia 6446
- FROG 18. Salvador Ferrer Serra 2023
- FROG 19. Ing. Luis Ponce 1486
- FROG 20. Estanislao Lopez 4762
- FROG 21. María Espínola 1606
- FROG 22. Avda. Bolivia 1595
- FROG 23. Avda. Brasil 2365
- FROG 24. MALDONADO. Paso de la Cadena, Avda Roosevelt

SEGUNDO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

PARTICIPAN LOS PRODUCTOS MARCA SILK , EN SU PRESENTACION 946 ML, EN TODOS SUS SABORES.

No participa ningún producto en la presentación 190 ml.-

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar las personas mayores de edad, que no tengan ningún tipo de vínculo laboral con Fort Masis S.A, ni con USSEL S.A., "Frog", ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge)

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo.

Con la compra de cualquiera de los productos participantes, se entregara un CUPÓN o los que correspondan según el producto participante y la cantidad de productos adquiridos. Al finalizar cada compra y de acuerdo a los artículos que el cliente adquirió, conjuntamente con el ticket de compra, se emitirán los cupones que correspondan.

Dicho cupón(es) deberá completarse con los datos personales allí solicitados y depositarse en las urnas debidamente señalizadas en cada uno de los locales participantes de la cadena Frog, locales detallados como locales participantes.

Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto.

No serán válidos aquellos cupones en los cuales los datos sean ilegibles, no siendo dicha situación responsabilidad de la empresa organizadora.

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.-

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra.-

También se le entregarán cupones para participar de la presente promoción, no requiriéndose obligación de compra, a quienes se presenten en Montevideo, en el local 17, sito en la calle Avenida Italia esquina Cooper, para aquellas personas residentes del departamento de Montevideo.

Para los residentes en el Departamento de Canelones, se podrán solicitar un cupón en el local sito en Parque Miramar en la calle Gabriela Mistral 2201.

Para los residentes en el Departamento de Maldonado, se podrán solicitar un cupón en el local sito en Paso de la Cadena, Avenida Roosevelt.-

De lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas.

Los cupones deberán ser depositados en los locales participantes, donde están visiblemente colocadas las urnas a tales efectos.

CUARTO. DIFUSION DE LAS BASES.

Las bases podrán ser consultadas en cada uno de los locales participantes, en Atención al Cliente.

QUINTO. SORTEO

Se llevara a cabo UN SORTEO FINAL con todos los cupones depositados en cada una de las urnas de cada uno de los locales participantes de la presente.

De cada una de las urnas, se extraerá UN GANADOR y UN SUPLENTE, a los efectos de premiar a UN GANDOR

En total se premiara a VEINTITRES GANADORES (23).-

Los cupones suplentes serán utilizados para el caso de no poder contactarse con el ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal.

El respectivo SORTEO, se llevara a cabo ante Escribano Público, el día 28 de diciembre de 2022, en las oficinas de Fort Masis S.A sitas en la Ruta 101 kilómetro 24.500.

SEXTO. PREMIO.

EL ORGANIZADOR PREMIARA EN TOTAL A VEINTITRES GANADORES. (23).-

Quien efectivamente recibirá el **siguiente PREMIO:**

UNA LICUADORA, marca CUORI, 17095, modelo CUO3102.-

Plazo para retirar el Premio.

El ganador dispondrá de 60 días para retirar el premio, contados desde la fehaciente notificación de su condición de ganador.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo, ni por otro bien, ni servicio de especie alguna.

Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado. No incluye traslado, ni ningun costo extra, ni trámite alguno.

El ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

Forma de Comunicación al ganador.

Los ganadores serán contactados al teléfono y/o e-mail (que son alguno de los datos solicitados), que figura en el cupón que resultó ganador o en su caso el suplente, allí se le comunicara la situación, coordinando con el mismo la entrega del premio.

Si dentro de 5 días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, el organizador se comunicara con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio.

Lugar para retirar premios:

Previa coordinación, con cada uno de los ganadores, serán convocados en cada uno de los locales donde resultaron ganadores, para realizar la efectiva entrega de premios.

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El premio es personal e intransferible.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

El ganador autoriza por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.